



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre. Capital de Bolivia

S.O. N° 84/21. PIE N° 49/21. INF. N° 90/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 11 de agosto de 2021

H.C.M. PIE N° 49/21

Señor

Dr. Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 84 de 11 de agosto de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 90/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 49/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe, concerniente a la denuncia por construcción ilegal en propiedad privada del Señor Pedro Gonzáles Flores, en lote de terreno ubicado en calle Destacamento Chuquisaca N° 218 zona de la Prosperina.

1º Informe, si se emitió alguna respuesta a la solicitud de inspección del Señor Pedro Gonzales Flores, con referencia a la denuncia que estarían construyendo una casa de tres plantas de forma ilegal y sin tener ningún plano de construcción o permiso por parte del Gobierno Municipal de Sucre, en el terreno ubicado en la Calle Destacamento Chuquisaca N° 218 zona Proserpina. Se adjunta fotografías.



Plaza 25 de Mayo N° 1



64 61811-64 51081-64 52039



www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



Dirección Postal: Casilla 778



(0591)(4)-6440926



concejo@hcmsucre.gob.bo



Concejo Municipal de Sucre



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 84/21. PIE N° 49/21. INF. N° 90/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

2º Informe, si la Unidad de Control Urbano dependiente de la Dirección de Regularización Territorial tiene algún antecedente con referencia al terreno en cuestión de acuerdo a los antecedentes del denunciante, de ser afirmativa remita una copia de los actuados.

3º Informe, con documentación de respaldo si es que se cuenta o se está planificando una estrategia de intervención para frenar las construcciones clandestinas que se vienen ejecutando en los diferentes distritos nuestra ciudad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
Sucre, Capital de Bolivia

